

# **JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC**

## **ICT JUSTICE FOR CITIZENS**



**Daliana Linares Valero**

Doctorando en Educación UAM  
email: [daliana.linares@estudiante.uam.es](mailto:daliana.linares@estudiante.uam.es)  
Móvil: 0034633246971

**MADRID, 2013**

**ÍNDICE**

<b>RESUMEN .....</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>3</b>
<b>1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>2. REVOLUCIÓN DIGITAL .....</b>	<b>5</b>
<b>3. INCLUSIÓN DIGITAL.....</b>	<b>6</b>
<b>4. E-CIUDADANÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>5. ALFABETIZACIÓN DIGITAL .....</b>	<b>9</b>
<b>6. TECNOLOGÍA EDUCATIVA.....</b>	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>WEBGRAFÍA .....</b>	<b>16</b>

### RESUMEN

Hablar de **Justicia para ciudadanos TIC** en la actual «sociedad de la información y de conocimiento» es hacer referencia a valores como la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza. Es necesario, que en la llamada revolución digital las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sean desarrolladas como nuevos canales de difusión y elementos esenciales para contribuir la lucha contra la pobreza. Bajo esta premisa, se debe impulsar la inclusión y alfabetización digital, fomentar los derechos humanos y la libertad de expresión. Frente a esta realidad, la ética, compromete orientar las actuaciones ciudadanas y este principio, a de mantenerse entre todos los actores de la sociedad como una labor social. Actualmente, aunque se hable de globalización existen grandes desigualdades en el acceso a las TIC y si bien es cierto, que es oportuno reducir la brecha digital, impulsando la tecnología educativa y exigiendo que los medios contribuyan a difundir la cultura y el bienestar en todos los rincones de la Tierra, es preciso tener presente, que se debe respetar la tensión entre lo espiritual y lo material, ya que el mundo necesita de ideales y valores.

**Palabras clave:** sociedad de la información y del conocimiento, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), revolución digital, alfabetización digital, tecnología educativa, valores, ética.

### ABSTRACT

Talk about **Justice for ICT** in the «information society and communication» is refer to values such as freedom, equality, solidarity, tolerance, shared responsibility, and respect for nature. It is necessary, in the so-called digital revolution of information technology and communication (ICT) are developed as new distribution channels and essentials to help the fight against poverty. Under this premise, we should promote inclusion and digital literacy, promote human rights and freedom of expression. Facing this reality, ethics guide the actions committed citizens and this principle to be maintained between all actors of society as social work. Currently, although talk of globalization there are large inequalities in access to ICT and although, it is appropriate to reduce the digital divide, promoting educational technology and demanding that the media help to spread the culture and welfare in all corners of the Earth, we must keep in mind, you should respect the tension between the spiritual and the material, because the world needs of ideals and values.

**Keywords:** information society, information technology and communication (ICT), digital revolution, digital literacy, educational technology, values, ethics.

## JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC

---

Hoy día, los cambios derivados de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se han convertido en un factor clave, para generar transformaciones sociales y modificar formas de vida. Por tanto, es importante para la sociedad actual y futura, la concepción de nuevos valores que sumasen ciudadanos TIC con *Ética de la Información (EI)*, para convivir en una era de crecientes «*nativos digitales*» tal y como les reconoce el autor Marc Prensky (2001), con justicia y equidad.

Es necesario, que el colectivo conozca, respete y ejerza, principios que permitan una convivencia con valores y Floridi (2006), propone una perspectiva global de la *EI* donde se contemple la información (que incluye su creación, elaboración, distribución, almacenamiento, protección, utilización y posible destrucción) y se analice, desde el punto de vista informacional, todas las entidades involucradas, incluyendo al agente moral, sus cambios, acciones e interacciones, considerándola como parte del entorno informacional; para garantizar el bienestar de cada entidad informativa y la infosfera, con respeto a la información, conservación y valorización.

Del mismo modo, se acordó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que la ética para la sociedad de la información, debe promover la justicia y la dignidad y el valor de la persona humana. Respetando la paz y rigiéndose por los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza. Deben adoptar las medidas adecuadas y las medidas preventivas, según lo determinado por la ley, contra la utilización abusiva de las TIC, como ilegales y otros actos motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el odio, la violencia en todas sus formas de abuso infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil y la trata y la explotación de seres humanos.

No obstante, existen muchos factores que deben intervenir para una sociedad justa y abrir brecha en el tema **Justicia para ciudadanos TIC**, es relacionar tópicos de la actual sociedad de la información y del conocimiento, como revolución digital, inclusión digital, e-ciudadanía, alfabetización digital y tecnología educativa; en función del crecimiento integral de una sociedad con autonomía, toma de decisiones responsables, equilibrio personal de los participantes y respeto hacia todos.

### 1. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

Se conoce que la información no es lo mismo que el conocimiento. La información se compone de hechos y sucesos, mientras que el conocimiento se define como la interpretación de dichos hechos dentro de un contexto, y posiblemente con alguna finalidad.

Actualmente, cada vez es más concebida una sociedad de la información como aquella en la cual las tecnologías que facilitan la creación, distribución y manipulación de la información, juegan un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas.

En referencia a la sociedad del conocimiento, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el concepto pluralista de sociedades del conocimiento va más allá de la sociedad de la información ya que apunta a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable. Los pilares de las sociedades del conocimiento son el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística (Cyranek, 2005).

Por ello, debe ser objetivo primordial, de quienes tengan la autoridad de organizar y velar en la sociedad de la información y del conocimiento, el crear normas de uso TIC de forma más ética y controlarlas con políticas razonables.

Las iniciativas de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), han establecido principios idóneos. La primera fase de la CMSI llevado a cabo en Ginebra (Suiza) en 2003, propuso una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos pudieran emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Mientras la segunda fase en Túnez, en 2005, se celebró a fin de consolidar los avances logrados en la primera fase. Y, aunque a la fecha aún se siga hablando de brecha digital, es necesario que los miembros de la llamada sociedad digital, desarrollen líneas de acción para el acceso a la información y al conocimiento, en base a valores aceptados universalmente.

Con todo lo anterior, también es importante señalar, que cada ciudadano debe concebir que los valores no se transmiten por instrucción, sino por experiencia y el buen uso de las TIC, debe ser formado por el padre a su hijo y/o el maestro a su alumno.

## **2. REVOLUCIÓN DIGITAL**

La aparición en las últimas décadas del siglo XX de la llamada «Revolución Digital» ha conllevado cambios en todos los ámbitos de la sociedad actual. Esta evolución constante de las TIC, ha proporcionado que la comunicación, tal vital para los humanos, se convierta en un medio de organización y gestión. De esta manera se han desarrollado mecanismos como la Web 2.0 que han generado sus propios canales de distribución.

Frente a esta realidad, existe un amplio abanico de nuevas posibilidades de comunicación, que la tecnología ofrece. Sin embargo, el tiempo ha demostrado que la tecnología no significa necesariamente progreso, ofrece oportunidades, pero según Torralba (2002), también comporta nuevas problemáticas, entre las cuales se mencionan:

## **JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC**

---

- Grandes desigualdades, pues muchos no tienen acceso a las TIC (50% de la población mundial no ha usado nunca el teléfono móvil). Aparece una nueva brecha tecnológica que genera exclusión social.
- Dependencia tecnológica, creencia de que las tecnologías solucionarán todos nuestros problemas.
- La sensación de que la tecnología controla nuestra vida y es fuente de frustraciones (cuando no funciona adecuadamente).
- Necesidad de una alfabetización digital para integrarse en la nueva sociedad.
- Problemas derivados del libre acceso a la información en el ciberespacio (niños...).
- La problemática que supone el exceso de información en la Red, que muchas veces es simplemente «basura» que contamina el medio dificultando su utilización.
- Problemas de acceso a la intimidad, accesos no autorizados a la información.
- Facilita el desarrollo de enormes empresas que operan globalmente, algunas mayores que algunos Estados.

Por todo lo anterior, es importante tomar medidas de esfuerzo común que permitan la inclusión y alfabetización digital, pues si bien, la revolución digital encanta por la interacción en tiempo real entre las personas sin importar su ubicación espacial, así como también que la Web 2.0 permita que cualquiera tenga las mismas posibilidades de publicar noticias que un periódico tradicional y que grupos de personas creen blogs, radios y periódicos online, canal de videos, entre otros. Es necesario, respetar los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos TIC, para garantizar el bienestar social común.

### **3. INCLUSIÓN DIGITAL**

Por un lado, es irónico que se hable de una vida digital difundida a gran escala mundial, y por otro, que aún existan rincones del planeta donde el acceso a la información es casi o completamente nulo. En esta nueva sociedad, es preciso proporcionar la tecnología más apropiada a las necesidades locales de los grupos sociales, facilitándoles una tecnología asequible económicamente a sus usuarios. Además, es oportuno fomentar su uso preservando la identidad sociocultural y potenciando la integración de los conjuntos con riesgo de exclusión, reduciendo así, la brecha digital.

Es entonces, necesario trabajar en aras de la «e-inclusión», que se refiere al acceso a las tecnologías y adecuación a las necesidades de los colectivos más vulnerables. Ahora, más que nunca, se debe ofrecer acceso a la

## JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC

---

información y la tecnología en cada rincón de la esfera, ya que esto promete igualdad de oportunidades a todas las personas.

Tal como cita entre sus principios la CMSI, cada persona debe tener la oportunidad de adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente de la sociedad de la información y la economía del conocimiento.

El uso de las TIC en todas las etapas de la educación, la formación y desarrollo de recursos humanos; debe ser promovido teniendo en cuenta las necesidades especiales de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables.

En lo que se refiere a diversidad funcional, un sistema inclusivo, por ejemplo, debe ser capaz de adaptar los recursos para todos. Es un compromiso de la comunidad escolar, ser eco de las necesidades en las aulas y debe ser ella a su vez, quienes promuevan proyectos que integren los recursos para sus fines. Del mismo modo, los educadores, deben ayudar a cada uno de los alumnos y deben ser innovadores a la hora de dirigir las clases, pues estas deben estar al alcance de todos sus aprendices.

Stephen Hawking, son un modelo de lucha y dignidad frente a la diversidad funcional. Muchos alumnos en igualdad de condiciones a este genio, podrían aportar más de lo que se pueda imaginar. Solo es ineludible, contar con un software para ordenador (existen modelos gratuitos), que permite que las personas con dificultades de habla puedan mejorar sus habilidades de comunicación, utilizando los recursos de voz electrónica incorporados en los computadores ¿por qué entonces, no aplicar estos recursos si se tienen a chicos que lo necesitan?

#### 4. E-CIUDADANÍA

La ciudadanía digital (también denominada ciberciudadanía) se conoce como las normas de comportamiento que conciernen al uso de la tecnología. Tiende a informar sobre el uso de las redes sociales, como se debe actuar a la hora de estar en una red social, siempre teniendo conciencia.

Un artículo de Eduteka, señala que el trabajo en la ciudadanía digital debe abarcar las siguientes áreas:

- *Netiqueta*: (etiqueta) estándares de conducta o manera de proceder con medios electrónicos.
- *Comunicación*: intercambio electrónico de información.
- *Educación*: el proceso de enseñar y aprender sobre tecnología y su utilización.
- *Acceso*: participación electrónica plena en la sociedad.

## JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC

---

- *Comercio*: compraventa electrónica de bienes y servicios.
- *Responsabilidad*: responsabilidad por hechos y acciones en los medios electrónicos.
- *Derechos*: las libertades que tienen todas las personas en el mundo digital.
- *Ergonomía*: bienestar físico en un mundo tecnológico digital.
- *Riesgo*: (auto protección) precauciones para garantizar la seguridad en los medios electrónicos.

Hoy día, para una mejor convivencia digital en la gran autopista de la información *Internet*, es necesario el uso y responsable. El autor Terry Freedman, señala algunos aspectos para los productores de blogs:

- No lanzar ataques personales.
- No son libelos.
- No son potencialmente criminales.
- No son cyberbullyng.
- Cuidan el lenguaje.
- Siguen la regla de lo que no es aceptable en el mundo físico tampoco lo es en el virtual.

Es importante la ética en la red y el sitio web SIGT.net marca las normas de «Historias de blogger con insomnio», con la siguiente propuesta de código de conducta para los bloggers:

- Asume la responsabilidad no sólo por tus propias palabras, sino también sobre los comentarios que permites en tu blog.
- Etiqueta tu nivel de tolerancia para comentarios abusivos.
- Considera eliminar los comentarios anónimos.
- Ignora a los trolls.
- Continúa la conversación fuera de Internet, habla directamente, o encuentra a un intermediario que pueda hacerlo.
- Si conoces a alguien que se está comportando mal, hazlo saber.
- No digas nada online que no podrías decir en persona.

Es cierto, que las TIC aportan beneficios, pero también riesgos y es necesario adquirir competencia con ética digital, ya que el respeto ahora no solo se representa cara a cara, sino de pantalla a una o múltiples pantallas. Es real que el mundo desde que entró en ebullición con la revolución digital, ha permitido que los ciudadanos trabajen, estudien y hasta emplean el tiempo de ocio, con dispositivos electrónicos. Por todo ello, debe ser un compromiso social, enseñar el uso de las TIC de manera responsable y segura. Las propuestas tecnológicas deben incluir valores y sobretodo los usuarios deben saber qué son y para qué se usan.

### 5. ALFABETIZACIÓN DIGITAL

La alfabetización digital es importante porque es la clave de la inclusión y del desarrollo de una sociedad de la información y del conocimiento. De ahí, que la misma tenga un gran valor en los tiempos de hoy. Según lo señala Digital Literacy Microsoft Corporation, «la alfabetización digital tiene como objetivo enseñar y evaluar los conceptos y habilidades básicos de la informática para que las personas puedan utilizar la tecnología informática en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para ellos, sus familias y sus comunidades».

En el III Congreso Online Observatorio para la Cibersociedad (2006), se mencionaba que «La alfabetización digital no pretende formar exclusivamente sobre el correcto uso de las distintas tecnologías. Se trata de que proporcionemos competencias dirigidas hacia las habilidades comunicativas, sentido crítico, mayores cotas de participación, capacidad de análisis de la información a la que accede el individuo, etc. En definitiva, nos referimos a la posibilidad de interpretar la información, valorarla y ser capaz de crear sus propios mensajes».

En suma, la alfabetización digital en su etapa de formación, debe abarcar valores acerca de la búsqueda de la verdad; el respeto por la justicia, la dedicación al trabajo y la convivencia con los semejantes. Es importante plantearse al elaborar proyectos de enseñanza digitales que la familia, escuela y medios de comunicación; deben ser agentes educativos de su proceso.

La Cumbre Mundial bien hizo referencia a la capacitación en la tecnología, marcando un Plan de Acción (CMSI, 2003b), que establece:

- En el contexto de las ciberestrategias nacionales, proporcionar y mejorar la conectividad TIC en todas las escuelas, universidades, instituciones sanitarias, bibliotecas, oficinas de correos, centros comunitarios, museos y otras instituciones accesibles al público.
- Conectar con las TIC bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos.

## **JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC**

---

- Respalda la creación y el desarrollo de un servicio público de archivos y bibliotecas digitales adaptado a la sociedad de la información, entre otras cosas, renovando las estrategias y legislaciones sobre bibliotecas nacionales, alcanzando un consenso mundial sobre la necesidad de «bibliotecas híbridas» y promoviendo la cooperación a escala mundial entre las bibliotecas.
- Promover las iniciativas que faciliten el acceso, incluido el acceso libre y asequible, a los periódicos y libros de libre acceso, y a los archivos de libre acceso que contienen información científica.
- Todos deben poder adquirir los conocimientos necesarios para beneficiarse plenamente de la sociedad de la información. En consecuencia, la constitución de capacidades y la adquisición de conocimientos en materia de TIC resultan esenciales. Las TIC pueden contribuir a lograr la enseñanza universal en todo el mundo, mediante la impartición de la enseñanza y la capacitación de profesores y ofreciendo condiciones mejoradas para el aprendizaje continuo, incluyendo a las personas que se encuentran al margen del proceso educativo oficial y mejorando las aptitudes profesionales.

Finalmente, los ciudadanos necesitan del acceso, formación y participación universal y gratuita de las TIC, del mismo modo de instituciones que garanticen su inserción laboral, sin discriminación de raza, sexo, credo o tendencia sexual. Requieren estar digitalmente alfabetizados y ser capaces de trabajar en proyectos transformadores con consecuencias políticas, económicas y sociales.

### **6. TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

Según el autor (Area, 2009), «se puede afirmar que en la actualidad el ámbito de estudio de la Tecnología Educativa lo constituyen las relaciones e interacciones entre las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Educación».

El cambio cultural impuesto por la revolución digital, ha venido exigiendo una mejora educativa, vital para que los estudiantes empleen estrategias TIC que a su vez, les amplíe las competencias y les conlleve hacer ciudadanos autónomos.

Es necesario que los miembros de la comunidad educativa se preparen hacia estos cambios. Las políticas de educación que tomen los gobiernos así como la educación recibida fuera de las aulas en relación con las TIC y su incorporación en el quehacer cotidiano, hacen ver la realidad de que la institución de educación, «tiene que afrontar no sólo una reestructuración interna para incorporar a las nuevas tecnologías, sino que debe redefinir las formas y objetivos de la escolarización» (Gros, 2000: 123).

## JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC

---

Con todo, los docentes deben fomentar en sus alumnos «memorizar datos y procedimientos», pero también les debe permitir trabajar con algunas otras memorias auxiliares (blogs, internet, redes sociales, móviles), que a su vez les vincule en el desempeño actual de una sociedad digital. «Internet se convierte en nuestro disco duro externo, el lugar en el que almacenamos muchas de las cosas que antes solamente podíamos memorizar» (Reig, 2012). Y, frente a estos modelos, la praxis educativa es de adaptarse a esta nueva ecología comunicativa en la que crecen y se forman las jóvenes generaciones.

Es razonable, integrar a la práctica el uso de las herramientas TIC dentro de las instituciones educativas y su vida cotidiana para el desarrollo de los aprendizajes. Pese a ello, es prudente equipar a las instituciones de los equipos, formar y capacitar sobre el uso TIC, recibir apoyo de proveedores tecnológicos, favorecerse de ayuda económica para los gastos en mantenimiento de los recursos y no menos importante, acoger personal de apoyo para la conservación de los equipos.

Por último, cabe mencionar que aún existe una población que no creció o simplemente no crece junto a la interacción entre las TIC y la Educación. De tal manera que no basta con crear e innovar TIC, sino que de igual forma, es oportuno integrar verdaderos maestros sobre sus praxis, de tal manera que las bondades de las tecnologías de la información y la comunicación, estén al alcance de muchos. Es justicia para los ciudadanos, que todos tengan acceso al conocimiento y sean participe activos de la actual sociedad, indiferentemente de su estatus social.

### CONCLUSIONES

*"Temo el día en que la tecnología sobrepase nuestra humanidad, el mundo solo tendrá una generación de idiotas."*

**Albert Einstein**

*"El problema básico no es introducir los ordenadores en la educación, sino construir la educación en presencia del ordenador"*

**(Sendov)**

**Justicia para ciudadanos TIC** envuelve un gran significado de actitudes ideales y compromisos sociales, que deben formar parte de la actualidad. La sociedad digital reconoce cada día, que la tecnología es necesaria y el tiempo lo ha demostrado, pero corresponde evitar que la relación entre las personas se limite solo a las máquinas. Las nuevas tecnologías constituyen uno de los ejes del desarrollo de la humanidad, pero también es cierto que a veces se confunden dichos avances con el uso o abuso que se hace de ellas.

En los tiempos que corren, donde las luchas sociales se difunden por las redes sociales, es justo que se tenga acceso al conocimiento y es un derecho ciudadano el que se participe activamente en la sociedad de la información y del conocimiento. No obstante, los usuarios deben actuar éticamente y han de utilizar los recursos TIC para sus fines, pero también para promover la justicia, la dignidad y el valor de la persona humana.

Hay que regirse por los valores fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad compartida y respeto a la naturaleza. Y a pesar de que a la fecha, es relativamente nuevo esta «revolución digital», se deben seguir adoptando medidas adecuadas y medidas preventivas, determinadas por la ley, contra la utilización abusiva de las TIC, como ilegales y otros actos motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, el odio, la violencia en todas sus formas de abuso infantil, incluidas la pedofilia y la pornografía infantil y la trata y la explotación de seres humanos.

Organizaciones como la Alianza Global de las Naciones Unidas para la Información y las Tecnologías de las Comunicaciones y el Desarrollo y la UNESCO; son ejemplo de instituciones que trabajan para desarrollar medidas a nivel nacional, local y comunitario, sobre el uso de las TIC. Hay que educar para reducir el margen de desigualdades en la sociedad digital. El acceso a las

TIC de todos los ciudadanos de la esfera, hará posible el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

### BIBLIOGRAFÍA

Area, M. (2009). Manual electrónico: Introducción a la Tecnología Educativa. Recuperado de <http://webpages.ull.es/users/manarea/ebookte.pdf>

Area, M. y Pessoa T. (2012). De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la web 2.0. *Revista Comunicar*, 19:38, 13-20. Recuperado de [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5981/De\\_lo\\_solido\\_a\\_lo\\_l%C3%ADquido.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5981/De_lo_solido_a_lo_l%C3%ADquido.pdf?sequence=2)

Association for Progressive Communications (2012). *Communicating research for influence: Strategies and challenges for bringing about change*. South Africa: Autor. Recuperado de [http://www.apc.org/es/system/files/APCCommsForInfluence\\_EN\\_20120917\\_1.pdf](http://www.apc.org/es/system/files/APCCommsForInfluence_EN_20120917_1.pdf)

Barrero, A. (2012). TIC, movilización ciudadana y democracia: El papel de las redes sociales. *Fundación Cultura de Paz*. 85-105. Recuperado de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/5.Ana%20Barrero%20Tiscar.pdf>

Burch, S. (2005): *Sociedad de la información / Sociedad del conocimiento*. C & F Éditions. Recuperado de <http://vecam.org/article518.html>

Calvo, A. y Rojas, S. (2007). Exclusión social y tecnología. *Revista Comunicar*, 15:29, 143-148. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1360/b15282338.pdf?sequence=1>

Cyranek, G. (2005). *Hacia las Sociedades del Conocimiento*. UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>

Diez, A., Aparici, R. y Gutierrez, A. (2003). *Nuevas tecnologías, educación y sociedad. Perspectivas críticas*. Bilbao: Hegoa. Recuperado de [http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/114/Cuaderno\\_de\\_trabajo\\_36.pdf?1304002031](http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/114/Cuaderno_de_trabajo_36.pdf?1304002031)

Escamez, J. y Ortega, P. (1988). *La enseñanza de actitudes y valores*. Valencia: Nau Llibres.

Esteve, J. (2003). *La tercera revolución educativa: la educación en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Floridi, L. (2006). Information ethics, its nature and scope. *SIGCAS Computers and Society*, 36(3), 21-36. doi: 10.1145/1195716.1195719. Recuperado de <http://zaphod.mindlab.umd.edu/docseminar/pdfs/p21-floridi.pdf>

García, A. (2003). *Tecnología Educativa. Implicaciones educativas del desarrollo tecnológico*. Madrid: La Muralla.

Gargallo, B., Suárez, J., Morant, F., Marín, J.M., Martínez, M. y Díaz, I. (2003). *La integración de las nuevas tecnologías en los centros. Una aproximación multivariada*. Madrid: MEC/Cide.

Gros, B. (2000). *El ordenador invisible. Hacia la apropiación del ordenador en la enseñanza*. Barcelona: Gedisa.

Gros, B. Contreras, D. (2006). La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, 103-125. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf>

Gómez, M. (2009). La Formación a través de Internet. Evaluación de la calidad. *Revista Pulso*, 32, 319-320.

Gutiérrez, A. (2003): *Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas*. Barcelona: Gedisa.

Hassan, H., Hossieni, R., Shavazian A. y Beiruti, M. (2011). The Role of Information & Communication Technology (ICT) in Constant Development (With a Look at Twenty Years Vision of Iran). *European Journal of Economics, Finance and Administrative Sciences*, 35, 47-57. Recuperado de [http://www.eurojournals.com/EJEFAS\\_35\\_05.pdf](http://www.eurojournals.com/EJEFAS_35_05.pdf)

Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6. doi: 10.1108/10748120110424816. Recuperado de <http://www.marcprensky.com/writing/prensky%20-%20digital%20natives,%20digital%20immigrants%20-%20part1.pdf>

Mcguire, W. (1999). *Constructing Social Psychology. Creative and Critical Processes*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mervyn, K. y Allen, D. (2012). Sociospatial Context and Information Behavior: Social Exclusion and the Influence of Mobile. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63:6, 1125–1141. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/asi.22626/pdf>

Monclús, A. y Saban, C. (2012). La inclusión, la desigualdad y la brecha digital, como problemas y retos para las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 60:2, 1 - 10. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/5559Monclus.pdf>

Murthy, D. (2008). Digital Ethnography: An Examination of the Use of New Technologies for Social Research. *SAGE Publications*, 42:5, 837-855. Recuperado de <http://bowdoin.info/faculty/d/dmurthy/pdf/Digital%20Ethnography%20An%20Examination%20of%20the%20Use%20of%20New%20Technologies%20for%20Social%20Research.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2003). Declaración mundial sobre la sociedad de la información. Recuperado de [http://www.itu.int/dms\\_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!MSW-S.doc](http://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!MSW-S.doc)

Organización de las Naciones Unidas (2001). Informe de Desarrollo Humano. Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano. Recuperado de [http://hdr.undp.org/reports/global/2001/sp/hdr\\_sp\\_2001.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/2001/sp/hdr_sp_2001.pdf)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social: Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios*. Madrid: Autor. Recuperado de <http://www.oei.es/documentociencia.pdf>

Patel, F., Sooknanan, P., Rampersad, G. y Mundkur, A. (2012). *Information Technology, Development, and Social Change*. USA: Routledge.

Reig, D. (2012). *Socionomía*. Barcelona: Deusto.

Ruiz-Palmero, J., Sánchez, J. y Gómez, M. (2013). Entornos personales de aprendizaje: estado de la situación en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 42, 171-181.

Rustici, R. (2011). Cyberweapons: Leveling the International Playing Field. *Revista Parameters*, 41:3, 32-42. Recuperado de <http://www.carlisle.army.mil/usawc/parameters/Articles/2011autumn/Rustici.pdf>

Salas, M. y Batsú S. (2011). *Más cerca que nunca: una guía para organizaciones sociales que quieren comenzar a trabajar en línea*. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). Recuperado de <http://www.apc.org/es/system/files/M%C3%A1sCercaQueNunca.pdf>

Sandy, G., Hall, M. y Bellucci, E. (2007). Indicative Markers of Leadership provided by ICT Professional Bodies in the Promotion and Support of Ethical Conduct. *ACIS*, 124, 92-99. Recuperado de <http://dro.deakin.edu.au/eserv/DU:30032776/bellucci-indicativemarkers-2007.pdf>

## JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC

---

Scott, R. (2005): Reflexiones sobre la inclusión digital. *Revista Nueva Sociedad*, 195, 126-140. Recuperado de [http://www.nuso.org/upload/articulos/3244\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3244_1.pdf)

Torralba, F. (2002). *Apuntes de la conferencia del Dr. Francesc Torralba a la URL, "dilemas ètics de les TIC a la societat global"*. Facultat Blanquerna.

Vaughan, N. (2007). *Perspectives on blended learning in higher education*. Chesapeake, VA: AACE.

Vázquez, G. (1989). *Los educadores y las máquinas de enseñar. Creencias y valoraciones ante la innovación tecnológica*. Madrid: Fundesco.

Windschitl, M. y Sahl, K. (2002). Tracing Teachers' Use of Technology in a Laptop Computer School: The Interplay of Teacher Beliefs, Social Dynamics, and Institutional Culture. *American Educational Research Journal*, 39:1, 165-205. Recuperado de <http://cuip.uchicago.edu/~cac/nlu/tie536fall09/tracingteachersuseoftechnology.pdf>

WSIS. (2003). Building the Information Society: a global challenge in the new Millennium. Geneva: Civil Society Declaration. Recuperado de <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop.html>

## WEBGRAFÍA

**EduTec.** Revista Electrónica de Tecnología Educativa con propuestas para el debate y la reflexión sobre los más actuales ítems del campo de la Tecnología Educativa. <http://edutec.rediris.es/Revelec2/presentacion.html>

**EduTEKA.** Portal Educativo gratuito de la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe (FGPU), se publica en Cali, Colombia, desde 2001 y se actualiza mensualmente. <http://www.eduteka.org/>

**European Commission / E-learning initiative.** Web oficial de la Unión Europea con noticias y propuestas tanto en TIC como en otras áreas. <http://ec.europa.eu/>

**Global Voices Online.** Comunidad de más de 500 bloggers y traductores de todo el mundo que trabajan juntos para ofrecer informes de blogs y medios ciudadanos de todas partes, con énfasis en las voces que no son escuchadas habitualmente en los principales medios internacionales <http://globalvoicesonline.org/>

**ITIE-Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación.** Portal que permite al ITIE ofrecer recursos, para el asesoramiento y orientación sobre el refuerzo de los potenciales

## **JUSTICIA PARA CIUDADANOS TIC**

---

nacionales en el uso de las TIC en la educación en el mundo.  
<http://iite.unesco.org/>

**OEI-Biblioteca Digital, Educación y Nuevas Tecnologías.** Portal de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura. <http://www.oei.es/mapa.htm>

**SITE-Society for Information Technology and Teacher Education.** Sociedad para la Tecnología de la Información y la formación del profesorado, cuya misión es de promover la investigación, la erudición, la colaboración, el intercambio y apoyo. <http://site.aace.org/>

